



Villavicencio, 12 de marzo de 2021.

Oficio No. **122242448-1263**

Doctora

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

Fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Carrera 29 No.33 B-79 Parque Banderas Torre B oficina 107

Villavicencio-Meta.



REF.: Proceso de Sucesión 500013110004-2020-00290-00, según oficio 009 del 08-02-2021 Radicado DIAN Número **022E2021001681 del 18-02-2021**, Del (Los) Causante(s): **IRMA MERCEDES CAYCEDO POLANIA** identificado(s) en vida con C.C. **39.558.490**.

Cordial saludo.

Para efectos de activar el trámite establecido en el artículo 844 del Estatuto Tributario, de manera atenta se solicita los siguientes documentos, los cuales deben ser enviados a su Despacho por los herederos de la sucesión referenciada:

1	Registro Civil de defunción legible.	XX
2	Copia del Poder (es) autenticados, si la sucesión es de menor cuantía, por no superar los (40) smlmv, de conformidad al artículo 25 del Código General del Proceso favor allegar certificación donde conste la no intervención de apoderados.	
3	Copia Diligencia de Inventarios y Avalúo de bienes FIRMADA.	XX
4	Avalúos de bienes, certificado de tradición y libertad (catastro y vehículos) y/o certificados (Bancos, Acciones, etc.) cual sea el caso de cada partida. Documentos actualizados. Una vez aportados los documentos se verificará la existencia o no de obligaciones formales y/o sustanciales, las cuales se les informara en su momento si es del caso.	XX
5	RUT: Administrador de bienes	

Cabe aclarar que la respuesta a este oficio debe venir de su Despacho y no de terceros.

En tanto no se dé curso a la anterior solicitud, NO se expedirá comunicado de la *No existencia de obligaciones formales o sustanciales en materia de impuestos nacionales a la fecha.*

Correo electrónico 0022235_comunicacionesoficiales@dian.gov.co

Atentamente,

DIANA DIAZ GUZMAN

G.I.T. Gestión de Cobranzas – Gestor II

Dirección de Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Calle 40 N.º 33 A – 27 / 29 Centro PBX (578) 6836196 - 3103158292

Código postal 500001

www.dian.gov.co